

Santiago, 21 de abril de 2021

Señores Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL FIBRA III

Administrado por LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "<u>Administradora</u>"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Fibra III** (el "<u>Fondo</u>"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora, acordó citar a las siguientes asambleas del Fondo (las "<u>Asambleas</u>"), a celebrarse el día 6 de mayo de 2021, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A) Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 9:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
 - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
 - 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 - 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 - 5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 9:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:



- 1. Acordar la modificación del numeral 2.2. del número DOS. Del Título VI. "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos" del reglamento interno del Fondo;
- 2. Acordar la incorporación de un nuevo número CINCO en el Titulo VII. "Aportes y Valorización de Cuotas" del reglamento interno del Fondo que haga referencia al canje de cuotas; y
- 3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia "Teams".

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago. Bolsa Electrónica de Chile.